Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO C.**
RADICACIÓN: **110013110023-2020-00007-00**
CUADERNO: **1 - DIGITAL**

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial, se dispone:

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados los memoriales que obran bajo los radicados 38 y s.s. aportados por las partes, mediante el cual ponen en conocimiento de una parte el cumplimiento frente al trámite de los documentos de los menores, y de otro lado el incumplimiento de las partes, frente a los acuerdos alcanzado en la audiencia de fecha 21 de julio de 2023, por lo cual se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo acordado en la citada audiencia.

De otra parte, tengan en cuenta que el proceso se encuentra terminado mediante sentencia de fecha 21 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No**. **172**

HOY: 13 de diciembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP